



GPL

Gobierno
Provincial
de Loja

DEPROSUR EP

EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO DEL SUR "DEPROSUR EP" PERTENECIENTE AL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

CONTRATO NRO. 055-AJ-DEP-2014

CONTRATO QUE SE CELEBRA ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO DEL SUR "DEPROSUR EP" Y LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "SEGURPI CÍA. LTDA.", PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD, CUSTODIA MEDIANTE VIGILANCIA ARMADA, PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DE LOCALES E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOINSUMOS AGRÍCOLAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LA MISMA.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur "DEPROSUR EP", legalmente representado por el Ing. Jean Ojeda Piedra, Gerente General, a quien en adelante se lo denominará CONTRATANTE; y, por otra la Compañía de Seguridad Privada "SEGURPI CÍA LTDA.", legalmente representada por el Ing. Jorge Luis Piedra Aguirre, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas.

Cláusula Primera: ANTECEDENTES:

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Provincial de Loja, contempla el "SERVICIO DE SEGURIDAD, CUSTODIA MEDIANTE VIGILANCIA ARMADA, PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DE LOCALES E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOINSUMOS AGRÍCOLAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE LA MISMA".

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la entidad contratante, Ing. Jean Ojeda Piedra, Gerente General, resolvió aprobar los pliegos de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. SIE-GPL-004-2014, para el "SERVICIO DE SEGURIDAD, CUSTODIA MEDIANTE VIGILANCIA ARMADA, PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DE LOCALES E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE